



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-CM-MDC-PC/RA

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

POR CUANTO;

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 002-2015 de fecha 20 de Enero del dos mil quince, obrante en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias obrante a fojas 06, 07, 08, 09 y 10, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano y; con la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Juan Huillca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; sobre suscripción de convenio con la Municipalidad Distrital de Cotabambas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión del Distrito de Cotabambas por la UF-OPI de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui.

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades, como órganos de Gobierno Local, emanados de la voluntad popular, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y rigen su accionar conforme a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás disposiciones que regulan el funcionamiento y actividades del sector público nacional, entre las que se encuentran las referidas a la validez de las disposiciones que se emitan;

Que, el Art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas expidió la Directiva N° 003-2011-EF/68.01; la misma que, prevé la posibilidad que un Gobierno local sujeto al Sistema Nacional de Inversión Pública, pueda celebrar Convenios de Cooperación Interinstitucional con autorización del Concejo Municipal, para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública con otro gobierno local no sujeto a este Sistema Nacional.

Que, estando a las facultades conferidas por las normas antes citadas, teniendo en consideración la petición formulada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotabambas sobre solicitud de suscripción de convenio bilateral para la formulación y evaluación de proyectos de inversión por la OPI de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, se ha puesto a consideración del Concejo Municipal para su debate correspondiente, quienes luego de una deliberación amplia acordaron aprobar la suscripción de convenio de cooperación con la Municipalidad Distrital de Cotabambas para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión del Distrito de Cotabambas

Qué, por las razones expuestas en los considerandos anteriores, al amparo de las normas legales y dentro de sus atribuciones conferidas por la ley orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDAN;

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suscripción del convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Distrital de Cotabambas y la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, para que la Unidad Formuladora-Evaluadora de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui formule y evalúe los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Cotabambas de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano la suscripción del convenio en mención por un periodo de cuatro (04) años.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC



ARTICULO TERCERO.-La Municipalidad Distrital de Cotabambas abonará su aporte la suma de **S/2,500.00** dos mil quinientos nuevos soles mensuales a la cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui por concepto de contraprestación en forma mensual, durante la vigencia del convenio.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Municipalidad Distrital de Cotabambas, el presente acuerdo Municipal.

Dado en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en Sesión de Concejo Ordinario, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURÍMAC
ALCALDÍA
Leoncio Mendoza Zambrano
ALCALDE
ONI. 43288033

